

Fecha de publicación: 23/11/2017

**Resolución de 23 de noviembre de 2017 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2015-I-IDD-00064, titulado: "Reducción de la degradación fotoquímica producida en vinos tintos fermentados en barrica".**

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2015-I-IDD-00064, titulado: "Reducción de la degradación fotoquímica producida en vinos tintos fermentados en barrica", publicada el 6 de noviembre de 2017 en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

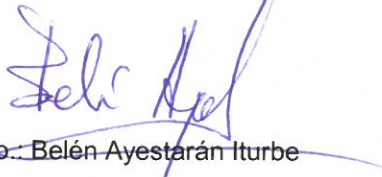

**Primero.** Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja y en el edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, y a meros efectos informativos, en la página web de la Universidad y su Fundación/  
[http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos\\_tecnicos.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml) ;  
[http://fundacion.unirioja.es/investigacion\\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas](http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas))

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 23 de noviembre de 2017  
La Vicerrectora de Investigación



**UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA** Fdo. Belén Ayestarán Iturbe



ANEXO

*Lista definitiva de solicitudes admitidas*

Solicitante
Diana Fernández Martínez

*Lista definitiva de solicitudes excluidas*

Solicitante	Motivo de exclusión
Larisa Mihaela Giura	No cumple con la titulación especificada en el punto 3.1.f)

Logroño, 23 de noviembre de 2017  
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA

Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe